



**A LA MESA DE LA COMISIÓN NO PERMANENTE PARA LA RECONSTRUCCIÓN SOCIAL Y
ECONÓMICA**

Grupo de Trabajo Reactivación Económica

El Grupo Parlamentario Plural, a instancias de la diputada de **JUNTS PER CATALUNYA**, Laura Borràs i Castanyer, presenta las siguientes enmiendas al documento base del Grupo de Trabajo Reactivación Económica.

Laura Borràs i Castanyer

Diputada Junts per Catalunya

Portavoz adjunta Grupo Parlamentario Plural

(230 - 270)

Bloque 1. MODELO PRODUCTIVO, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LA INDUSTRIA, SECTOR PRIMARIO Y OTROS SECTORES ESTRATÉGICOS, LA ECONOMÍA SOCIAL Y LAS PYMES.

Exposición de motivos:

230. Enmienda 1

(...)

Con todo, la economía española mantiene algunas debilidades estructurales importantes. Entre ellas, destacan:

(...)

- (Nueva) Tasa de desempleo muy elevada muy superior a la media de los países europeos, y que se mantiene elevada incluso en periodos de crecimiento.

231. Enmienda 2

(...)

Con todo, la economía española mantiene algunas debilidades estructurales importantes. Entre ellas, destacan:

(...)

- Elevada dependencia energética externa e intensiva en recursos de origen fósil, contaminante y accesible vía importaciones. Y un coste de la energía superior a la de otros países competidores.

Propuestas de Resolución:

232. Enmienda 3

- (Nueva) Aprobar con carácter inmediato el reglamento de redes de distribución de energía eléctrica cerradas, así como el estatuto del consumidor electrointensivo.

233. Enmienda 4

- (Nueva) Con objeto de incrementar la liquidez de las pymes y los autónomos, y mejorar su competitividad y productividad, implantar con carácter inmediatos un régimen sancionador que castigue el incumplimiento de los plazos legales de pago, reduciendo de esta manera la necesidad de endeudamiento financiero de muchas PYMES.

234. Enmienda 5

234. cont

- (Nueva) Modificar la legislación concursal a los efectos de posibilitar y facilitar la continuidad de las unidades productivas, y el mantenimiento del empleo.

235.

Enmienda 6

- (Nueva) Revisión integral de la legislación para evitarlos "gaps" en la senda de crecimiento empresarial provocados o incentivados por la propia legislación.

Bloque 2. IMPULSO DE LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA JUSTA Y MEJORA DE LA CALIDAD MEDIOAMBIENTAL

Propuestas de Resolución:

236.

Enmienda 7

- 26. Establecer, como fundamentos del Plan, cuatro ejes de actuación en el marco común de la mitigación y adaptación al cambio climático:

(...)

Mejora de los recursos hídricos en un país en el que es esencial que la gestión y la planificación hidrológica den respuesta a las nuevas presiones que se derivan del cambio climático, sin contemplar los trasvases entre diferentes cuencas hidrográficas.

(...)

237.

Enmienda 8

- 37. Establecer una estrategia de movilidad sostenible cuyo foco sea el ciudadano y la inversión en soluciones que satisfagan sus necesidades de movilidad de modo que esta sea sostenible, segura y conectada. Esta estrategia requerirá un instrumento de rango legal para la implementación de diversas iniciativas recogidas en la misma, la Ley de Movilidad Sostenible y Financiación del Transporte Urbano, que permitirá transitar hacia un modelo de transporte más moderno que potencie la sostenibilidad medioambiental, la productividad y el crecimiento económico y la cohesión social y mejorar su financiación, así como afrontar los sobrecostes generados por las medidas tomadas para combatir el covid-19.

238.

Enmienda 9

- 38. Infraestructuras de recarga para vehículos eléctricos. Adequar la normativa relativa a la infraestructura de carga de vehículos eléctricos y financiar su desarrollo por parte de empresas, particulares y AAPP. Estas ayudas se dedicarían especialmente a la instalación de puntos de recarga rápidos y ultrarrápidos.

239.

Enmienda 10

- 42. Elaborar un Plan Estatal para la Rehabilitación de Viviendas y con relevante incidencia sobre el empleo. Dicho Plan, tendrá como objetivo la rehabilitación de viviendas para la eficiencia energética, la reducción de la factura de la luz y la accesibilidad, así como actuaciones de regeneración y renovación urbana y rural. Los proyectos de rehabilitación de edificios y renovación de espacios públicos responderán a los criterios de accesibilidad universal. Dentro del plan se incluirá el aislamiento térmico, la instalación de sistemas de calefacción y agua caliente eficientes, y la iluminación de bajo consumo. En este Plan se prestará una especial atención a la rehabilitación de viviendas en los centros históricos de las ciudades.

Bloque 3. SISTEMA LABORAL: FORMACIÓN Y EMPLEABILIDAD.

Exposición de motivos:

240.

Enmienda 11

(...)

Así mismo, un objetivo fundamental en la reconstrucción será la reducción de las altas tasas de desempleo, la lucha contra la precariedad del mercado laboral y la excesiva temporalidad que existe actualmente en nuestro país.

(...)

Propuestas de resolución:

241.

Enmienda 12

- 53. Modernización y optimización, en coordinación con las Comunidades Autónomas, de las políticas activas de empleo mediante: (1) La revisión del marco global de las Políticas Activas de Empleo; (2) La redefinición de los objetivos en materia de empleo (3) La revisión de los incentivos a la contratación para evitar las ineficiencias y las redundancias, priorizando la incentivación de los contratos indefinidos. (4) Actualizar la estrategia de empleo joven, diseñando sistemas y programas de empleo para jóvenes que incorporen estrategias de acompañamiento prolongados en el

241. cont.

tiempo, (5) la articulación de un nuevo derecho a la formación continua que permita la permanente actualización de las competencias y habilidades de las personas trabajadoras. El sistema de formación deberá imbricar la formación inicial del sistema educativo con la formación continua, garantizando la eliminación de las brechas de género, particularmente la digital. Recuperar los fondos destinados las políticas activas de empleo, y blindar dichos recursos de forma que las aportaciones que realicen empresas y trabajadores a tal efecto no puedan ser utilizadas para ninguna otra finalidad.

242. Enmienda 13

- (Nuevo) Simplificar las modalidades de contratación, de forma que se penalice a las empresas que abusen de la contratación laboral respecto las que prioricen el contrato estable.

243. Enmienda 14

- (Nuevo) A los efectos de reducir la dualidad del mercado de trabajo, para los nuevos contratos se articulará un sistema consistente en un fondo de capitalización para los trabajadores nutrido de las aportaciones empresariales mensuales en función del salario, que el trabajador pueda hacer efectivo en los supuestos de despido, cambio de empresa o jubilación (implementar un sistema tipo mochila austriaca).

244. Enmienda 15

- (Nuevo) Potenciar el nivel de cualificación de las personas y la formación a lo largo de la vida. Cerca del 40% de la población activa tiene un nivel bajo de cualificación, y ante fenómenos como la transformación digital y la tendencia a la desaparición de los puestos de trabajo vinculados a niveles bajos de cualificación, garantizar una oferta formativa amplia a lo largo de la vida es fundamental. Al igual que lo es el disponer de un sistema lo suficientemente flexible para adaptarse a la diversidad, composición y cambios del mercado de trabajo.

245. Enmienda 16

- (Nuevo) Priorizar la demanda de formación por delante de la oferta y reconocer el rol formativo de la empresa. CEDEFOP ha publicado recientemente los últimos resultados del *European Skills Index*, en los que España continua entre las 3 últimas posiciones del ranking comunitario, en términos de competencias desarrolladas y alcanzadas por las personas a través de la formación, y su correspondencia efectiva con las necesidades competenciales del mercado de Trabajo. Se trata de un problema de país estructural que impacta directamente sobre la empleabilidad de las personas y la competitividad del mercado de trabajo, que afecta de lleno al sistema de formación en todas sus modalidades, y cuya solución pasa por corresponsabilizar y reconocer el rol de la empresa como agente formativo, situándola en el origen y destino del

245. cont

sistema de formación. Así pues, establecer un sistema de reconocimiento del papel de la empresa en el proceso formativo, especialmente en los modelos de aprendizaje y prácticas, como la FP Dual, aportando recursos, conocimiento, expertos, materiales e instalaciones al desarrollo de la formación.

246. Enmienda 17

- (Nuevo) Situar a las personas en el centro del sistema y ofrecerles una orientación profesionalizada, integral y a lo largo de la vida, potenciando la formación profesional adecuada y ajustada a las necesidades del mercado de trabajo, facilitando la transición al ámbito laboral y la plena integración de las personas.

247. Enmienda 18

- (Nuevo) Aumentar la empleabilidad de los jóvenes sin calificación y sin empleo (ni-nis), mediante el estímulo a que retornen al sistema educativo, con el fin de alejarlos del riesgo de marginación laboral de por vida. Para ello, impulsar becas remuneradas de "segunda oportunidad", para jóvenes sin trabajo y sin estudios, condicionadas a los resultados académicos y que promuevan la vuelta al sistema educativo.

Bloque 4. TRANSFORMACIÓN DIGITAL: SOCIEDAD, EMPRESA Y ADMINISTRACIÓN.

Exposición de motivos:

248. Enmienda 19

La transformación digital de nuestra economía, nuestra sociedad y nuestra Administración era ya sin ninguna duda un reto de presente antes de la llegada del COVID 19, pero también es indudable que la crisis sanitaria y también económica y social generada por la pandemia ha puesto de manifiesto la urgencia de acometer un proceso de digitalización que ayude a la transformación y modernización de nuestra economía y nuestra sociedad. Así como agudiza la constatación de una brecha digital con una doble vertiente, la social y la territorial.

Propuestas de Resolución:

249. Enmienda 20

- (Nueva) Mejorar la financiación de las comunidades autónomas, administraciones competentes y responsables de la ejecución de las políticas educativa, sanitaria y de servicios sociales, así como de las políticas de impulso de la actividad productiva (industria, comercio, turismo, pymes...) con el fin que puedan implementar políticas ambiciosas para una rápida transformación digital en cada uno de estos campos y para que a su vez puedan combatir la brecha digital entre la población.



250.

Enmienda 21

- (Nueva): dejar sin efecto todas las medidas contempladas en el Real Decreto-ley 14/2019, de 31 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes por razones de seguridad pública en materia de administración digital, contratación del sector público y telecomunicaciones, y que permite la intervención por parte del gobierno de cualquier red informática, servidor o servicio de comunicación por razones de orden público.

251.

Enmienda 22

- (Nueva) Defender la neutralidad de la red con el fin que todo el tráfico de internet sea tratado de la misma manera, sin discriminación, restricción ni interferencia, independientemente del remitente, el receptor, el contenido, el dispositivo, el servicio o la aplicación.

Bloque 5. VERTEBRACIÓN TERRITORIAL Y RETO DEMOGRÁFICO.

Propuestas de Resolución:

252

Enmienda 23

- 95. Desarrollar políticas públicas de transporte, bajo un criterio mallas, en colaboración con el sector privado que garanticen la cohesión y vertebración territorial de nuestro país.

(...)

- ~~Las competencias casi siempre son de las Comunidades Autónomas o de las Entidades Locales, como es el caso de la movilidad entre pequeños pueblos y las cabeceras de comarca en las que se encuentran servicios esenciales como colegios, servicios médicos y administrativos, movilidad que los ciudadanos deben tener garantizada.~~

(...)

253.

Enmienda 24

- (Nueva) Urge acelerar y finalizar la construcción de los ejes ferroviarios descentralizados como el Corredor del Mediterráneo y los accesos a los diferentes puertos.

Bloque 6. POLÍTICA FISCAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

Exposición de motivos:

254.

Enmienda 25

(...)

En este sentido, nuestra política fiscal habrá de avanzar en términos de mayor capacidad recaudatoria, con una menor distancia entre los tipos impositivos nominales y los efectivos, con una fuerte reducción del fraude fiscal (dado que mantiene también un importante gap con los países de nuestro entorno), pero una mayor capacidad recaudatoria también guiada bajo criterios de progresividad, en línea con lo marcado por el artículo 31 de la Constitución. Y habrá de ser una fiscalidad mejor adaptada y acorde a la realidad económica, tecnológica, social y de transición ecológica en la que vivimos.

(...)

Propuestas de resolución:

255.

Enmienda 26

- 102. Fortalecer la prevención y lucha contra el fraude fiscal, especialmente el relacionado con las grandes fortunas y la economía sumergida, en cooperación entre administraciones, tanto a escala nacional como internacional. Una lucha contra el fraude fiscal que a medio plazo sirva para un mejor cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes, un incremento de la recaudación y reducir la brecha con Europa en este aspecto.

256.

Enmienda 27 Supresión

- ~~— 104. Estudiar en el marco jurídico vigente la posibilidad (a) de permitir a entidades locales saneadas y con bajo nivel de deuda el uso de parte de su superávit o remanente de tesorería en la aplicación de medidas concretas, (b) de destinar además a los ayuntamientos una parte de los fondos europeos.~~

257.

Enmienda 28

- (Nueva) Aprobar con carácter inmediato la posibilidad de que las entidades locales puedan disponer libremente del superávit remanente de tesorería del ejercicio 2019 y 2020, y que durante los ejercicios 2020 y 2021 no les sea de aplicación la regla de gasto.

258.

Enmienda 29

- (Nueva) Que parte de los fondos europeos para la reconstrucción sean gestionados directamente por las CCAA y las CCLL, en cumplimiento del principio de subsidiariedad.

259.

Enmienda 30

259. cont.

- (Nueva) Establecer durante los próximos meses, y de forma consensuada con las CCAA y la CCLL, una senda para alcanzar la consolidación fiscal a medio plazo, reduciendo el déficit público y el volumen de deuda.

260.

Enmienda 31

- Destinar, en los próximos diez ejercicios presupuestarios, un 1% del gasto aprobado en cada presupuesto general del estado a activar 1.000 proyectos tractores industriales de alta tecnología por año, por todo el territorio, consorciados con universidades y centros de investigación, cada uno de 10 millones de euros. Estos proyectos son proyectos de muy alta tecnología, desarrollados por empresas, orientados a generar ventajas competitivas tecnológicas, impacto sectorial y empleos de calidad. Son proyectos en tecnologías estratégicas (inteligencia artificial, nuevos materiales, biotecnología...)

261.

Enmienda 31

- (Nueva) Flexibilizar para las Pymes y autónomos el aplazamiento de las deudas tributarias sin avales hasta el límite de 60.000 €.

262.

Enmienda 32

- (Nueva) Añadir: Establecer un mecanismo para asegurar que todas las administraciones públicas cumplan la legislación vigente en materia de plazos de pago a sus proveedores y suministradores.

263.

Enmienda 33

- (Nueva) Garantizar que la gestión de la devolución de los impuestos anticipados por el contribuyente a la administración pública sea rápida y operativamente sencilla. Se trata de impedir, por ejemplo, la anticipación por parte de pymes y autónomos del IVA no cobrado o de agilizar la recuperación del IVA a compensar.

264.

Enmienda 34

- (Nueva) Modificar el IVA a efectos que la modificación de la base imponible en el caso de facturas no cobradas, sean más flexible y ágil, incrementado así la competitividad de las empresas

Bloque 7. CIENCIA E I+D+I

Propuestas de resolución:

265.

Enmienda 35

- (Nueva): Incrementar las partidas presupuestarias destinadas a I+D+I (no defensa), reduciendo a su vez las cantidades destinadas a Cap. 8, y incrementado especialmente las destinadas a capítulo 4 y 7

Bloque 8. SISTEMA FINANCIERO

Propuestas de resolución:

266.

Enmienda 36

- (Nuevo) Revisar especialmente para las Pymes y autónomos de determinados sectores de actividad el periodo de carencia de los créditos formalizados con avales ICO.

Bloque 9. IMPULSO DE LA POLÍTICA COMERCIAL, APOYO A LA AUTOMOCIÓN, RELANZAMIENTO DEL TURISMO Y REACTIVACIÓN DE LA HOSTELERÍA.

Propuestas de resolución:

267.

Enmienda 37

- (Nueva) Implementar un Plan de continuidad del sector turístico. Este plan debe contemplar una serie de medidas en el ámbito fiscal, laboral y financiero que permitan garantizar la continuidad de las empresas (especialmente Pymes y autónomos), y el empleo del sector más afectado por las medidas de prevención contra el covid 19.

Bloque 10. RELANZAMIENTO DE LA CULTURA E INDUSTRIAS CREATIVAS Y APOYO AL DEPORTE INCLUSIVO.

Propuestas de resolución:

268.

Enmienda 38

- (Nueva) Reforzar las medidas presupuestarias y financieras destinadas a garantizar el mantenimiento y continuidad de las empresas culturales –y su empleo– hoy gravemente afectados por la crisis sanitaria del COVID-19 y por la lentitud de su progresiva reactivación.

269.

Enmienda 39

- (Nueva) Proteger a los artistas mediante una rápida implantación de las medidas de impulso del “Estatuto del Artista”, aprobadas por unanimidad en la comisión de cultura del Congreso de los Diputados.

270.

Enmienda 40

- (Nueva) Con el fin de velar por el mantenimiento del tejido de empresas y promotores culturales, facilitar que las entradas para festivales, conciertos y espectáculos suspendidos a causa del COVID-19 puedan canjearse por bonos correspondientes a entradas para un mismo acontecimiento a celebrar en el plazo de un año, a la vez que regular legalmente que la suspensión se ha producido por causa de fuerza mayor.